

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9857

ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se rectifica la de 12 de marzo sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Profesores agregados de Escuelas Universitarias que estén en posesión del título de Doctor el día 10 de julio de 1983.

Ilmo. Sr.: Padecidos errores materiales en la Orden de 12 de marzo de 1984 y su anexo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Profesores agregados que estén en posesión del título de Doctor el día 10 de julio de 1983, se rectifican a continuación:

Página 8900, donde dice: «Orden de 12 de marzo de 1984», debe decir: «Orden de 12 de enero de 1984».

Página 8901, donde dice: «Madrid, 12 de marzo de 1984», debe decir: «Madrid, 12 de enero de 1984».

Página 8901, NRP A50EC1389, donde dice: «Poltra Moltó, Enrique» debe decir: «Oltra Moltó, Enrique».

Página 8901, NRP A50EC1398, donde dice: «Sebastián Domingo, Enrique», debe decir: «Sebastiá Domingo, Enrique».

Página 8901, NRP A50EC1411, donde dice: «Rodríguez Saiz, Alfonso I.», debe decir: «Rodríguez Sainz, Alfonso I.».

Página 8901, NRP A50EC1412, donde dice: «Rey Julia, Juan Manuel», debe decir: «Rey Juliá, Juan Manuel».

Página 8901 NRP A50EC1417, debe decir: «Arlegui de Pablo, Francisco Javier», debe decir: «Arlegui de Pablos, Francisco Javier».

Página 8901, NRP A50EC1418, donde dice: «Biayna Bulet, Alberto José», debe decir: «Biayna Mulet, Alberto José».

Página 8901 NRP A50EC1428, donde dice: «Flecha García, Consuelo», debe decir: «Flecha García, María Consuelo».

Página 8901, NRP A50EC1429, donde dice: «Mora Garcia Vicente José Luis», debe decir: «Mora Garcia, Vicente José Luis».

Página 8901, NRP A50EC1452, donde dice: «Rovira Gómez Salvador, Juan», debe decir: «Rovira Gómez, Salvador Juan».

Página 8901, NRP A50EC1460, donde dice: «Stockel Menrriet, Josefina», debe decir: «Stockel Henriet, Josefina».

Página 8901, NRP A50EC1468, donde dice: «Pillo Barrufet, Teresa», debe decir: «Tillo Barrufet, Teresa».

Página 8901, NRP A50EC1477, donde dice: «Flores González, Julián», debe decir: «Flórez González, Julián».

Página 8901, NRP A50EC1514, donde dice: «Alfonso Rodríguez, Carmen Nieves», debe decir: «Afonso Rodríguez, Carmen Nieves».

Página 8901, NRP A50EC1518, donde dice: «Ruiz Hernández, Valentín», debe decir: «Ruiz Fernández, Valentín».

Página 8901, NRP A50EC1523, donde dice: «Alberti Grigols, Juan», debe decir: «Alberti Grifols, Juan».

Página 8901, NRP A50EC1527, donde dice: «González Grao, Angel» debe decir: «González Grau, Angel».

Página 8901, NRP A50EC1530, donde dice: «Lage Bellón, Emilio», debe decir: «Lage Vellón, Emilio».

Página 8902, NRP A50EC1557, donde dice: «Iranza Villacampa, Carlos», debe decir: «Iranzo Villacampa, Carlos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid 3 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9858

ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se rectifica la Orden de 12 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo.

Ilmo. Sr.: Padecidos errores materiales en la Orden de 12 de enero de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo, por la que se integran en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias a los Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio y de Escuelas de Comercio, así como a los Profesores titulares de plazas no escalonadas, se rectifican a continuación:

Página 7065, NRP A50EC1273, donde dice: «Aceves Chamorro, Antonio», debe decir: «Acebes Chamorro, Antonio».

Página 7065, NRP A50EC1346, donde dice: «Marzal Dávalos, Fco. Javier», debe decir: «Marzal Dávalos, Fco. José».

Página 7065, NRP A50EC1353, donde dice: «Macías E. Hidalgo Saavedra, Juan M.», debe decir: «Macías Hidalgo-Saavedra, Juan M.».

Página 7065, NRP A50EC1373, donde dice: «Sanz Jiménez, León», debe decir: «Sanz Jiménez, José María».

Página 7065, NRP A50EC1374, donde dice: «Sanchis Williman, Antonia», debe decir: «Sanchis Willman, Antonia».

Página 7065, NRP A50EC1382, donde dice: «Azcuénaga Zárrega, María Angeles», debe decir: «Azcuénaga Zárrega, María Angela».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9859

RESOLUCION de 24 de abril de 1984, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se resuelve el concurso convocado entre Profesores numerarios de igual disciplina de las restantes Escuelas, vacantes en diversas Escuelas Superiores de la Marina Civil, por Resolución de 8 de marzo de 1984.

Por Resolución de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) se convocó concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas para cubrir puestos vacantes de igual disciplina en diversas Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Vistas las solicitudes presentadas y a propuesta de la Dirección General de la Marina Mercante,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Construcción Naval y Teoría del Buque», de la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz, a don Francisco J. Montero Llacer (A05CO00134), Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao, quien deberá tomar posesión de la cátedra con arreglo a lo prevenido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102).

Segundo.—Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Marítimo», de la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander, a don José Luis García Gabaldón (A05CO00133), Profesor numerario de la misma disciplina en la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona, quien deberá tomar posesión de la cátedra con arreglo a lo prevenido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 24 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9860

REAL ORDEN de 6 de abril de 1984 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Alvaro Escarpizo Lorenzana-Majua, Juez de ascenso.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de abril de 1984, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto uno, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente, ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 5 de mayo de 1984, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Alvaro Escarpizo Lorenzana Majua, Juez de ascenso con destino en el Juzgado de Distrito número 8 de los de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.